cve: BOPBUR-2012-02839

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanaélez para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	8.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.627,49
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	25.970,46
	Total presupuesto	87.197,95

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	21.070,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.300,00
4.	Transferencias corrientes	22.584,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.470,00
7.	Transferencias de capital	14.773,95
	Total presupuesto	87.197,95

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 10 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Severiano Palma Gómez